

11668 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 44/1991, de 25 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 74, de 27 de marzo de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 44/1991, de 25 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 74, de 27 de marzo de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 11, primera columna, párrafo 5, línea 13, donde dice: «o el Ministerio de Defensa», debe decir: «o el Ministro de Defensa».

En la página 12, segunda columna, párrafo 4, línea 12, donde dice: «y ahora en síntesis reiteramos», debe decir: «y ahora en síntesis reiteraremos».

En la página 12, segunda columna, párrafo 5, línea 28, donde dice: «(1264/1988)», debe decir: «(1265/1988)».

11669 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 45/1991, de 28 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 74, de 27 de marzo de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 45/1991, de 28 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 74, de 27 de marzo de 1991, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 15, primera columna, párrafo 8, línea 1, donde dice: «reconoce la implicación», debe decir: «reconoce la implicación».

11670 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 47/1991, de 28 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 74, de 27 de marzo de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 47/1991, de 28 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 74, de 27 de marzo de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 22, primera columna, párrafo 5, línea 1, donde dice: «el art. 34», debe decir: «el art. 24».

En la página 22, segunda columna, párrafo 4, línea 2, donde dice: «la referente a si el proceso», debe decir: «la referente a si en el proceso».

11671 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 48/1991, de 28 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 74, de 27 de marzo de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 48/1991, de 28 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 74, de 27 de marzo de 1991, se transcriben a continuación la oportuna corrección:

En la página 24, primera columna, párrafo 4, línea 16, donde dice: «se desvirtúa por le hecho», debe decir: «se desvirtúa por el hecho».